

Madrid, 26 de junio de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica el siguiente HECHO RELEVANTE:

El pasado sábado, día 24 de junio de 2000, se celebró una reunión del Consejo de Administración y a continuación la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad.

La Junta General, constituida en primera convocatoria, aprobó los acuerdos que se transcriben a continuación:

"PRIMERO

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Acciona, S.A. correspondientes al ejercicio social de 1999 formuladas por el Consejo de Administración.

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas del grupo de sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante correspondientes al ejercicio económico de 1999 formuladas por el Consejo de Administración.

SEGUNDO

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, directivos y apoderados de la sociedad durante el ejercicio 1999, así como los informes de gestión, tanto individual como consolidado, que presenta el Consejo de Administración.

TERCERO

Aprobar la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 1999, que se refleja en las cuentas anuales aprobadas.

	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
<i>Beneficio neto:</i>	7.446.405.856	44,753,800.54
<i>Aplicación:</i>		
- <i>a reserva legal:</i>	53.792.710	323,300.70
- <i>a reserva estatutaria:</i>	690.847.876	4,152,079.36
- <i>a reservas voluntarias:</i>	1.071.428.000	6,439,411.97
- <i>a dividendos (importe bruto por acción Ptas. 85 / €0.511):</i>	5.630.337.270	33,839,008.51
<i>a) distribuido a cuenta en enero de 2000 (importe bruto por acción: Ptas. 40 / €0.240):</i>	2.649.570.480	15,924,239.30
<i>b) pago complementario (importe bruto por acción: Ptas. 45 / €0.270):</i>	2.980.766.790	17,914,769.21

El pago del dividendo complementario de Ptas. 45 / €0.270 brutas por acción será pagado en pesetas a partir del día 1 de julio de 2000. Esa suma, añadida a la de Ptas. 40 / €0.240 brutas por acción a cuenta de dividendos distribuida en enero de 2000, alcanza el total de Ptas. 85 / €0.551 brutas por acción de dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1999. El pago complementario del dividendo se hará a través de las entidades bancarias que designe el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad, y a través de la caja de la propia sociedad.

CUARTO

Autorizar al Consejo de Administración para que, si lo considera conveniente para el interés social, apruebe la aplicación de sistemas de retribución que comprometan la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas, así como de otros sistemas de retribución que estén referenciados al valor de las acciones de la sociedad, destinados a directores generales y asimilados que desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de la sociedad, así como los que, en su caso, estén

destinados a otro personal no directivo de la sociedad o de su grupo de sociedades, excluyendo a los miembros del Consejo de Administración de Acciona, S.A., y facultar a este órgano de administración y, de existir, a la Comisión Ejecutiva, para fijar los términos y condiciones de los sistemas de retribución y sus beneficiarios, debiendo quedar condicionado cualquier compromiso de entrega de acciones a la adopción de los acuerdos societarios que permitan su cumplimiento.

QUINTO

Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la sociedad por la propia sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directamente como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de Acciona, S.A., con respeto de los límites y requisitos legales y de las condiciones que a continuación se fijan, dejando si efecto la autorización aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 18 de junio de 1998:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago.*
- b) Número máximo de acciones a adquirir: hasta el 5% del capital social.*
- c) Precios máximo y mínimos: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja.*
- d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha de este acuerdo.*

SEXTO

Reelegir como auditor de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2000, tanto individuales como consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, a Arthur Andersen y Cía., S.Com., inscrita en el Registro de Auditores del Ministerio de Economía y Hacienda, con el nº 39 y NIF D-79104469.

SÉPTIMO

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades de desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, con autorización expresa para que estas facultades puedan ser ejercitadas por los Consejeros o el Secretario a quienes el Consejo de Administración las delegue o las haya delegado."

El Consejo de Administración aprobó, por su parte, un Reglamento que define los principios de actuación del Consejo de Administración, su organización y



acciona

funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, incorporando los principios y recomendaciones de la Código de Buen Gobierno de las sociedades.

El contenido del Reglamento, el informe anual distribuido a los accionistas en la Junta General y el texto de la intervención del Presidente del Consejo de Administración ante la Junta General son comunicados a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante notificación separada.

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su debido registro y difusión como hecho relevante.

Atentamente,

Juan Miguel Goñechea
Secretario del Consejo de Administración
ACCIONA, S.A.